

**17th sesión del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

**Tema 7: Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032)**

*Nota conceptual*

**Fecha y lugar: Jueves 11 de julio de 2024, 11h00-13h00, Palais des Nations, Sala XIX**, Ginebra (se retransmitirá en directo y se archivará en http://webtv.un.org)

**Objetivos:**

En el punto 7, y bajo la moderación de uno de los miembros del Mecanismo de Expertos, la UNESCO desempeñará un papel importante como organismo principal de las Naciones Unidas para la aplicación del Decenio Internacional. El debate pretende alcanzar los siguientes objetivos clave:

* Proporcionar una actualización sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Mundial del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, así como los planes de acción nacionales y locales, incluidas las medidas concretas adoptadas por los Estados, los Pueblos Indígenas, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y los mecanismos de la ONU dedicados a los Pueblos Indígenas.
* Identificar los retos encontrados en la aplicación del Plan de Acción Global, que abarca un amplio espectro de preocupaciones en materia de derechos humanos, el reconocimiento legal de las lenguas indígenas y el fomento de un mayor uso de estas lenguas en todos los ámbitos socioculturales, económicos, medioambientales, jurídicos y políticos.
* Facilitar el intercambio de puntos de vista y experiencias sobre las lecciones aprendidas y las iniciativas aplicadas con éxito por diversas partes interesadas. El objetivo general es avanzar en la aplicación del Plan de Acción Mundial con un enfoque basado en los derechos humanos, en consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y otros documentos normativos.
* Fomentar el diálogo, reunir diversas opiniones e identificar soluciones de colaboración para seguir avanzando en los objetivos del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, incluyendo ideas para el asesoramiento del Mecanismo de Expertos y propuestas al Consejo de Derechos Humanos[[1]](#footnote-1) .
* Formular recomendaciones para incluir los principios del IDIL en la hoja de ruta del Programa de Trabajo Conjunto sobre el vínculo entre la diversidad cultural y la diversidad biológica[[2]](#footnote-2) .

**Presidenta:** Miembro del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

**Ponentes:**

* Representante de la UNESCO
* Representantes de los Pueblos Indígenas (2)

**El debate continuará tras la apertura de la lista de oradores.**

**Antecedentes:**

El Mecanismo de Expertos, en su estudio de 2012, hace hincapié en la importancia de las lenguas como elemento importante y expresión del derecho de los Pueblos Indígenas a la libre determinación. Los derechos culturales y lingüísticos están incluidos intrínsecamente en el conjunto de derechos establecidos en la Declaración y, por lo tanto, desempeñan un papel fundamental en la aplicación general de la Declaración.[[3]](#footnote-3)

El Mecanismo de Expertos se ha unido a los esfuerzos, liderados por la UNESCO, en cooperación con el DAES, el ACNUDH, el FIDA y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas, para llamar la atención mundial sobre la crítica situación de muchas lenguas indígenas, tras la proclamación por la Asamblea General del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas ([Resolución 74/135](https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FRES%2F74%2F135&Language=E&DeviceType=Tablet), párr. 24) para el período 2022-2032.

En su informe anual de 2023, el Mecanismo de Expertos presentó sus propuestas al Consejo de Derechos Humanos. La propuesta 7 se centraba en el IDIL. El Mecanismo de Expertos propuso que el Consejo de Derechos Humanos alentara a los Estados a entablar un diálogo fructífero y sostenido con los pueblos i

ndígenas, los académicos, la sociedad civil y otros actores públicos y privados para adoptar y aplicar el Plan de Acción Mundial del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, teniendo en cuenta el amplio espectro de derechos humanos implicados en la promoción y el cumplimiento de los derechos lingüísticos indígenas. El Mecanismo de Expertos invitó al Consejo a alentar a los Estados y a la UNESCO a adoptar medidas específicas para aplicar el Plan de Acción Mundial a nivel local y nacional de una manera culturalmente apropiada y en estrecha consulta y cooperación con los Pueblos Indígenas. A tal efecto, los Estados y la UNESCO deberían asignar la financiación adecuada. El Mecanismo de Expertos propuso además que la UNESCO establezca un mecanismo dentro de la UNESCO adaptado a los Pueblos Indígenas y compuesto por ellos, y organice una sesión anual sobre la consecución del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, garantizando la participación plena y significativa de los Pueblos Indígenas en el proceso de diseño y posterior aplicación de estrategias, iniciativas, políticas y legislación.

El Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI), que abarca el período 2022-2032, exige un enfoque coherente y bien coordinado para lograr el máximo impacto positivo y cambio social con respecto a la integración de las lenguas indígenas. El Plan de Acción Mundial del Decenio proporciona a las partes interesadas los principios esenciales para emprender una acción conjunta con la visión de que los Pueblos Indígenas confíen sus lenguas a las generaciones futuras creando una sociedad mejor para todos. Se espera que las prioridades mundiales, las normas internacionales y las prácticas se traduzcan en marcos y acciones a nivel regional, nacional y local.

A medida que el Decenio avanza hacia el final de sus tres primeros años, resulta crucial hacer balance de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción Global del Decenio, así como de los planes de acción nacionales y locales. Esta coyuntura ofrece la oportunidad de reflexionar sobre las implicaciones más amplias de estas iniciativas, especialmente a través del prisma de las consideraciones de derechos humanos.

Las lenguas indígenas también ofrecen profundos conocimientos ecológicos, apoyan una gobernanza de los recursos naturales eficaz y culturalmente sensible y promueven una gestión medioambiental integrada y holística, que son fundamentales para aplicar el recientemente aprobado Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal. Para aprovechar plenamente estos conocimientos, la elaboración de la hoja de ruta del Programa de Trabajo Conjunto sobre el vínculo entre Diversidad Cultural y Diversidad Biológica debería incorporar los principios del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en apoyo de los esfuerzos de conservación de la biodiversidad.

Además, es esencial abordar los retos encontrados durante la aplicación de los Planes de Acción Global y Nacional y desarrollar las estrategias correspondientes para superarlos. Cabe señalar que la responsabilidad principal del éxito de estos esfuerzos recae en los Estados Miembros y los Pueblos Indígenas. Para garantizar una evaluación exhaustiva, es crucial incorporar las perspectivas de diversos actores, incluidas las agencias de la ONU, las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil.

**Documentos de referencia:**

* Estudio del MEDPI sobre el papel de las lenguas y la cultura en la promoción y protección de los derechos y la identidad de los Pueblos Indígenas: [https:](https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g12/160/52/pdf/g1216052.pdf?token=PuJTeTc7XoLY5EytRb&fe=true)//documents.un.org/doc/undoc/gen/g12/160/52/pdf/g1216052.pdf?token=PuJTeTc7XoLY5EytRb&fe=true
* [Plan de Acción Global](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000379851_eng) del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, UNESCO 2021, 41 CI/INF.14.
* Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, 2022-2032: Plan de Acción Mundial Nota de la Secretaría: Resumen ejecutivo [AR | EN | ES | FR | RU | ZH](https://undocs.org/E/C.19/2022/5) (E/C.19/2022/5)
* [UN DESA Policy Brief No. 151: Por qué importan las lenguas indígenas: El Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032](https://www.un.org/development/desa/dpad/publication/un-desa-policy-brief-no-151-why-indigenous-languages-matter-the-international-decade-on-indigenous-languages-2022-2032/)
* El Año Internacional de las Lenguas Indígenas: movilizar a la comunidad internacional para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas / [Informe emblemático del AILI2019](https://unesdoc.unesco.org/ark%3A/48223/pf0000379771) (UNESCO, 2021)
* [Planes nacionales e institucionales](https://idil2022-2032.org/all-resources/national-action-plan/#1648805744694-c6fb1517-5b71) elaborados y puestos a disposición del público para la organización del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas
* [15/22. Naturaleza y cultura (cbd.int)](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-22-en.pdf)
* Decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (15/22. Naturaleza y Cultura): <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-22-en.pdf>
* Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-en.pdf>

**Recursos de comunicación IDIL2022-2032:**

**Página web oficial:**

<https://www.unesco.org/en/decades/indigenous-languages>

<https://www.unesco.org/fr/decades/indigenous-languages>

<https://www.unesco.org/es/decades/indigenous-languages>

<https://www.unesco.org/ru/decades/indigenous-languages>

**Plataforma de compromiso colaborativo:**

<https://idil2022-2032.org/> [xml-ph-0000@deepl.internal https://fr.idil2022-2032.org/](https://fr.idil2022-2032.org/)
<https://es.idil2022-2032.org/>

<https://ru.idil2022-2032.org/>

|  |
| --- |
|  |
| **Facebook:**Década de las Lenguas Indígenas @UNESCO     | **Instagram:**@indigenouslanguages @unesco  |
| **Twitter:**@ILDecade @UNESCO  | **YouTube:** [Decenio Internacional de](https://www.youtube.com/channel/UCFM5u41V8M7edNn4zX-_acg) las Lenguas [Indígenas](https://www.youtube.com/channel/UCFM5u41V8M7edNn4zX-_acg) #IdiomasIndígenas #SomosIndígenas  |

1. A/HRC/54/64, párrafos 34 y 35. [↑](#footnote-ref-1)
2. CBD/COP/DEC/15/22. [↑](#footnote-ref-2)
3. Véase A/HRC/21/53 [↑](#footnote-ref-3)